



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

☎ 3513 34-6140

✉ infraestructura@uepccapital.org

Algunas consideraciones, el ataque al derecho a la educación pública, en todas sus formas y la desinversión hace que los problemas de infraestructura sean una constante. El retorno a clases lo más probable pondrá esta situación con toda crudeza, por lo cual la acción de la docencia es de suma importancia para exigir condiciones dignas de enseñanza aprendizaje. Algunas indicaciones para actuar frente a problemas de suministro de agua, eléctrico, y ante problemas edilicios.

Siempre todos estos reclamos es importante acompañarlos con asambleas y el conocimiento de toda la docencia. El consejo directivo de la delegación de UEPC Capital acompañará los mismos para la resolución de las problemáticas surgidas.

ANTE LA FALTA DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA Y LUZ)

¿Qué se debe hacer en situaciones en las que en el establecimiento hay falta de luz y/o agua y/o limpieza?

Frente a situaciones de estas características, se debe observar si las condiciones mínimas de higiene, seguridad y salubridad pueden garantizarse durante toda la jornada laboral. En caso de un corte en los servicios básicos, se debe hacer un acta que dé por finalizada la jornada educativa por falta de condiciones para la actividad escolar, firmada por las autoridades presentes (equipo directivo, delegadas/os escolares, docentes en general) y elevarse a la Inspección correspondiente vía mail. Si pudiera notificarse telefónicamente antes de enviar el acta firmada, mejor. Una vez que esté redactada el acta, se despide a las y los estudiantes. Normalmente se toman dos horas cátedras como el máximo de tiempo que se puede estar con carencia de la misma.

En el acta debe constar la fecha y lugar, la hora de ingreso de las y los estudiantes y la hora de suspensión de clases, además de las firmas con su aclaración y DNI.

Esta acción se puede llevar adelante por la docencia. Avisar a través de sus docentes, delegados o delegadas, a UEPC Capital para seguimiento del reclamo.

PEDIDO PARA MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. PLAN DE TRABAJO DE OBRAS

¿Cómo se inicia el pedido formal para que la escuela sea visitada por el infraestructura de la Secretaría de Educación?

-  Se hace un relevamiento detallado de los problemas edilicios que hay en el establecimiento.
-  Se hace un relevamiento detallado de los problemas edilicios que hay en el establecimiento.
-  Se recomienda además de tomar notas, hacer un registro fotográfico de las fallencias encontradas.
-  Se toma contacto con Emergencias Edilicias.

A esa gestión la puede hacer el cuerpo de delegados/as en coordinación con el equipo directivo o como iniciativa del propio cuerpo o de docentes interesados, y se debe lograr un compromiso de avance de obras con tiempo de comienzo, avance y finalización de las mismas para el seguimiento por parte de la docencia de los trabajos comprometidos.

Acompañando a esa gestión, un espacio de asamblea docente es clave para que las dependencias ministeriales lleguen a la escuela, y también como un elemento de decisión durante el proceso de reparación edilicia. Es importante en todos los casos que el conjunto de la comunidad educativa esté al tanto de las situaciones de irregularidad en la infraestructura.

Es un derecho de la docencia llevar adelante estos reclamos. Solicitamos igualmente comunicarse con UEPC capital para colaborar con el seguimiento de las obras.

ACTA TIPO PARA LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

ACTA TIPO PARA LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO COMO CONSECUENCIA DE DEFICIENTES CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.

En la Ciudad de, a los días del mes de de siendo las horas, en las sede del centro Educativo....., se constatan los siguientes hechos:.....

Que, como consecuencia de la situación constatada, y que la misma pone en peligro la seguridad y salud de los educandos, docentes y demás personal que presta servicios en la escuela, el/la Director/a como responsable directo y personal de las consecuencias dañosas que puede acarrear a ese personal la permanencia en el Establecimiento, resuelve disponer el cierre del mismo en resguardo de vidas y bienes, comunicando tal circunstancia a la Inspectora de Zona.

Para ello se ha tenido en cuenta una serie de disposiciones legales que obligan a la Dirección de este Establecimiento a adoptar la decisión precedente.

FUNDAMENTOS

REGLAMENTO GENERAL DE ESCUELAS PRIMARIAS

Art 12. "Los edificios destinados para escuelas deben tener paredes y pisos secos, luz abundante, ventilación fácil y completa y las demás condiciones higiénicas y pedagógicas requeridas"

Art 15. "...las letrinas deberán ser aseadas y desinfectadas con frecuencia."

LEY DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (Nº 9870)

CAPÍTULO II

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Sección Segunda

Derechos y Deberes en la Educación

Artículo 7mo; Derechos y Deberes de los Docentes. Un estatuto específico regulará los derechos y obligaciones laborales y profesionales de los docentes en el ámbito de la educación pública de gestión estatal o privada, conforme las orientaciones generales de esta norma. Sin perjuicio de lo allí establecido y de otros preceptos constitucionales y legales, se reconoce a los docentes los siguientes derechos y deberes:

A) e) "Al desarrollo de sus tareas en condiciones dignas en lo que respecta a la seguridad e higiene..."

Artículo 12vo; Derechos y Deberes de los Alumnos. Los alumnos de las instituciones educativas de la provincia tienen los siguientes derechos y deberes:

A) f) "A desarrollar sus aprendizajes en edificios que respondan a normas de seguridad y salubridad con instalaciones y equipamiento que aseguren la calidad del servicio educativo."

CUALES SON LAS RECOMENDACIONES DE CTERA PARA UNA EDUCACIÓN SEGURA

“Agua corriente y potable segura. Exámen bacteriológico, físico y químico. Limpieza de tanque anual”

Es necesario prever la cantidad de agua para toda la jornada escolar, no sólo para la higiene sino también para el uso de los baños, esto se resuelve contando con tanques de reserva en cantidad suficiente y en perfecto estado.

Reviste importancia asegurar la limpieza anual de los tanques, y el análisis periódico del agua en los casos de no ser de red, sobre todo en las provincias donde el agua es una problemática, y en los establecimientos rurales.

“Instalaciones eléctricas legalizadas con planos de aprobación. Comprobación preventiva de las instalaciones en forma periódica por autoridad competente. Instalación de disyuntores y puesta a tierra. Tableros eléctricos señalizados. Tomacorrientes en buen estado”

Exigir el cumplimiento de las normativas de las empresas habilitadas en cada provincia, utilizar los elementos aprobados por las normas IRAM, y los municipios y/o provincias.

Garantizar mecanismos ágiles de control y supervisión periódica de las instalaciones, de modo que se asegure el buen funcionamiento de las térmicas y disyuntores, así como también de los aparatos y llaves de cada espacio educativo.

“Instalaciones de gas legalizadas con planos de aprobación y control sistematizado de las mismas. Artefactos de combustión interna están prohibidos”

Respecto de las instalaciones de gas, será necesario controlar que se hagan según las disposiciones y normativas mínimas para la ejecución de instalaciones domiciliarias. Es recomendable el no embutido de las cañerías, y que todos los artefactos y materiales estén aprobados por la empresa concesionaria correspondiente; la misma concesionaria deberá garantizar la supervisión del funcionamiento del sistema mediante mecanismos ágiles y previsibles; se deberá realizar el control periódico de los artefactos, es decir: atención y limpieza de radiadores y de calefactores, y revisión y limpieza de los filtro de las calderas.

“Construcción edilicia segura, sin riesgo en la estabilidad de su estructura total y/o parcial. Patios, escaleras y pasillos seguros y sin obstrucciones”

“Instalaciones sanitarias suficientes en cantidad y capacidad para personal y alumnados. Seguridad de buen funcionamiento en toda la jornada laboral”

Respetar la relación alumnos/docentes – cantidad de baños, para evitar la superpoblación.

Hacer hincapié en:

- el estado de conservación de los mismos (artefactos, techo, paredes, botón o cadena de desagote de agua, puerta, piso si está roto o no, si hay agua).
- Condiciones de higiene: considerar que en cada baño de mujeres debe haber recipientes para desechos.
- Ventilación.
- Agua: suficiente para toda la jornada escolar, agua caliente.

“Red cloacal con eliminación segura de excretas. Pozos y cámaras sépticas en buen funcionamiento y mantenimiento periódico.”

“Planes de emergencia ígnea y química; incluyendo capacitación, estructuras y elementos de seguridad adecuados y funcionales (matafuegos, hidrantes, etc.) Simulacros de evacuación sistematizados. Puertas con apertura hacia afuera.”

Es necesario el reclamo no sólo en cuanto a la provisión de los elementos de seguridad sino también en lo relacionado a capacitación sistemática de todo el personal, docente y no docente. Uno de los lugares más vulnerables en las escuelas son los espacios de circulación, ya que por lo general las salidas de emergencias o pasillos se cierran o se obstruyen, siendo utilizados como un sitio para almacenar materiales o bienes en desuso, perdiendo por tanto su función fundamental, en caso de una emergencia.

Cada institución debe armar su plan de evacuación, tomando como punto de partida y referencia de organización los mapeos de riesgos que son los que marcan claramente las debilidades y falencias que tiene cada edificio.

“Iluminación y ventilación adecuadas a las actividades desarrolladas en aulas, oficinas, cocinas, pasillos, escaleras, salones, talleres, salas, etc.”

“Almacenaje de sustancias químicas de acuerdo a normativas vigentes.”

Es necesario habilitar espacios para almacenar elementos potencialmente riesgosos para la salud de la comunidad educativa (lavandina, venenos, desinfectantes, etc).

“Plan de emergencia zonales (sismos, inundaciones, incendios de bosques, y otras)”

Esto supone realizar un diagnóstico por zona sobre los posibles riesgos naturales, y a partir del mismo garantizar la sistematización de un plan de evacuación viable y eficaz. Agregar al paso anterior un Mapeo de Riesgo en el que quede plasmado un plan de evacuación edilicia, garantiza la seguridad ante emergencias, minimizando los peligros.

“Edificios escolares en obra, tienen que estar sin actividad escolar.”

Se observa cotidianamente que las escuelas permanecen funcionando aunque se estén llevando a cabo trabajos de reparación y/o ampliación. Esta situación constituye un hecho riesgoso e inadecuado a las necesidades de maestros y alumnos. Se deberá evaluar el tipo de actividad que se realiza, la cantidad de gente que está trabajando y que tipos de espacios se inutilizan por el trabajo.

Se considera que “Escuela en obra” incluye: a) escuela en construcción: sin alumnos y sin trabajadores de la educación; b) escuela en reparación; c) escuela en ampliación y d) escuela con trabajos de mantenimiento. Se deberá evaluar el tipo de actividad que se está realizando, la cantidad de gente que está trabajando y que tipos de espacios inutilizan por el trabajo a realizar. Por ejemplo: si se efectúan trabajos de mantenimiento en los sanitarios y no hay disponibilidad suficiente para el uso de los mismos se deberá evitar la actividad escolar.

En el caso de que los trabajos que se estén realizando, no afecten a la totalidad del edificio, se podrán desarrollar las actividades exigiendo a la Empresa a cargo, la aplicación de las normas de seguridad siguientes. Es importante que las zonas en construcción estén señalizadas y aisladas en su totalidad de las áreas con actividad escolar.



ATENCIÓN Y RECEPCIÓN

📅 Lun. a Vier. 📍 Maipú 30 🕒 8.30 Hs. a 19.00 Hs.

☎ 4236570 📞 351 285-2806